



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCION N° 000054-2022-SG/ONPE

Lima, 06 de Mayo del 2022

#### VISTOS:

El Informe n.º 0000041-2022-GRH/ONPE de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe n.º 0000431-2022-SGRH-GRH/ONPE de la Subgerencia de Recursos Humanos; los Memorandos n.ºs 001059-2022-GPP/ONPE y 001649-2022-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe n.º 000931-2022-SGM-GPP/ONPE de la Subgerencia de Modernización; Memorando n.º 001696-2022-GITE/ONPE de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral; así como, el Informe n.º 003338-2022-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y.

#### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución n.º 000047-2021-SG/ONPE se aprobó el Clasificador de Cargos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales cuyo objetivo es clasificar los cargos de acuerdo a la naturaleza de las funciones, actividades específicas, responsabilidad y requisitos mínimos, constituyéndose en un documento técnico normativo que determina los cargos que son requeridos para el cumplimiento de la misión, fines y objetivos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);

A través de la Resolución n.º 000049-2021-SG/ONPE se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la ONPE. Posteriormente, con la Resolución n.º 000070-2021-SG/ONPE se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la ONPE;

El artículo 7 de la Resolución Jefatural n.º 172-2014-J/ONPE, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, señala que el acceso al empleo en la ONPE se realizará mediante concurso público. Asimismo, el literal c) del artículo 53 del ROF de la ONPE, establece que la Gerencia de Recursos Humanos, se encarga de conducir de Personal Provisional o el Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda;

la elaboración del diseño y administración de los puestos de trabajo de la entidad, a través de la elaboración del Manual del perfil de puestos y del Cuadro para Asignación 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.05.2022 09:58:08 -05:00 Con la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 312-2017-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva n.º 004-2017-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de

Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", que tiene por finalidad que las entidades públicas cuenten con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que prestan y que les permitan gestionar los demás procesos del Sistema; lo cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los honor Day v B to the state of t

digitalmente por SALAS OS Maria Rocio FAU

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU

arlos FAU 20291973851 soft

Asimismo, esta norma señala en el literal a) del artículo 20 que procede la elaboración de perfiles de puestos en el supuesto de Entidades públicas que no cuentan con resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen: i) Para contratar a servidores bajo los regímenes regulados por los Decretos Legislativos n.º Motivo: Doy V<sup>\*</sup> B° Fecha: 05.05.2022 18:55:25-05:00 276, 728 y 1057, y; ii) cuando las entidades públicas cuenten con un Manual de Organización y Funciones y que aprueben o modifiquen su ROF/MOP o su CAP Provisional, respecto a aquellos cargos comprendidos en la respectiva adecuación;

Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.05.2022 17:27:36 -05:00



Asimismo, el artículo 21 de la Directiva, asigna las siguientes responsabilidades en relación a los perfiles de puestos no contenidos en el Manual de Perfiles de Puestos: a) Los órganos y las unidades orgánicas elaboran los perfiles de puestos, los visan y remiten a la oficina de recursos humanos para su aprobación; b) La oficina de recursos humanos o la que haga sus veces brinda acompañamiento técnico a los órganos y unidades orgánicas en la elaboración de los perfiles de puestos y se encarga de aprobarlos; c) La oficina de racionalización o quien haga sus veces emite opinión favorable, en relación a la validación de la coherencia y alineamiento de los puestos de los regímenes de los Decretos Legislativos n.º 276 y nº 728 con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP) y, finalmente; d) El Titular de la entidad o la autoridad competente formaliza la incorporación de los perfiles de puestos de los regímenes regulados por los Decretos Legislativos n.º 276 y n.º 728, y deja sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el MOF;

En ese contexto, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral mediante el Memorando de vistos solicitó iniciar las acciones para convocar a concurso público de méritos, con la finalidad de cubrir la plaza de Analista III del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la ONPE;

En relación a lo anterior, a través del Informe de vistos, la Gerencia de Recursos Humanos propone la aprobación del Perfil de Puesto correspondiente al Cargo consignado en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y el Clasificador de Cargos de la ONPE, que se detalla a continuación:

N° CAP	Grupo Ocupacional	Cargo CAP  - Cargo Funcional	Clasificación	Escala Remunerativa	Nivel Remunerativo
246	Profesionales	Analista III	SP-ES	S/ 5,650	P-3

Por su parte, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) mediante el Memorando n.º 001649-2022-GPP/ONPE refiere que la Subgerencia de Modernización a través del Informe n.º 000931-2022-SGM-GPP/ONPE emite opinión favorable respecto de la consulta de incorporación de perfil de puestos señalando que la citada propuesta contempla funciones alineadas al Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE – ROF de la ONPE, para el citado Órgano. Asimismo, mediante el Memorando n.º 001059-2022-GPP/ONPE, la GPP refiere que el cargo funcional a aprobarse cuenta con los recursos programados;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el literal d), del artículo 21 de la referida Directiva, el Titular de la entidad o la autoridad competente formaliza la incorporación de los perfiles de puestos al MOF y deja sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el MOF;

Sobre lo anterior, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley n.º 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 040-2014-PCM, concordante con el literal m) del artículo 5 de la mencionada Directiva, establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa, sobre cuya base, en el caso de la ONPE, según el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º000902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias, la máxima autoridad administrativa es la Secretaría General;

De esta forma, la plaza a cubrir se encuentra aprobada en los instrumentos de gestión institucional respectivos, habilitada en el Aplicativo Informático para el Registro



Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y cuenta con la certificación del crédito presupuestario que financie el gasto de contratación;

En ese marco normativo, corresponde aprobar e incorporar el perfil de puesto de Analista III de la Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica, de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, por cumplir con las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural n.º 000902-2021-JN/ONPE y sus modificaciones; y la Directiva n.º 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 312-2017-SERVIR-PE:

Con los visados de la Gerencias de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Recursos Humanos y de Informática y Tecnología Electoral;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar la incorporación del perfil de puesto aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos correspondiente a la Plaza CAP-P n.º 246: Analista III de la Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la descripción del cargo detallado en el artículo que antecede en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante la Resolución Jefatural n.º 141-2011-J/ONPE y sus modificatorias.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: <a href="www.onpe.gob.pe">www.onpe.gob.pe</a>, en el Portal de Transparencia de la ONPE y en la Plataforma Digital del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano <a href="www.gob.pe">www.gob.pe</a>.

Registrese y comuniquese.

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales



#### **FORMATO**

# Código: FM36-GCPH/RRHH Versión: 00 Fecha de aprobación: 5/12/2018 Página: 1 de 2

### **PERFIL DEL PUESTO**

Órgano solicitante						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL				
Nomb	Nombre del puesto					ANALISTA III		Monto mensual de la contraprestación (S/.)	5,650	
САР	х	CAS		Puestos requeridos		Lugar del Servicio:	Plazo del Contrato:		Nro de Certificación presupuestaria:	
		Jr. Washington 1894 – Cercado de Lima	Indeterminado							

### **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Órgano:** GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL

Unidad Orgánica: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD TECNOLOGICA

Puesto Estructural:

Nombre del puesto:

ANALISTA III

ANALISTA III

Dependencia jerárquica lineal: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA

 Dependencia funcional:
 NINGUNO

 Puestos a su cargo:
 NINGUNO

#### MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en la gestión y mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos en software utilizados en la Entidad.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Participar en la gestión y mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos en software de la Entidad, basandose en el enfoque de gestión de la calidad.

Documentar la interrelación de procesos del área, para la gestión de los recursos tecnológicos en software y otros de la Entidad

Mantener actualizada la información y documentación de las licencias de software de la Entidad.

Recomendar la utilización de nuevas tecnologías en software para la implementación de infraestructura de soporte a los procesos desarrollados por la Entidad

Participar en la evaluación de propuestas técnicas para la adquisición de licencias de software de la Entidad.

Verificar la ejecución, prueba, almacenamiento, conservación y documentación de copias de respaldo de información digital de la Entidad.

Elaborar y/o recomendar procedimientos, directivas y/o lineamientos para la gestión de los recursos tecnológicos en software y otros de la Entidad.

Atender a los usuarios de la Entidad en el ámbito de su competencia.

Implementar las recomendaciones derivadas de las acciones y actividades de control ejecutadas en la Entidad, según las disposiciones que se impartan para el efecto.

Otras Funciones que le asigne el jefe inmediato superior.







### **FORMATO**

#### Código: FM36-GCPH/RRHH Versión: 00 Fecha de 5/12/2018 aprobación: Página: 1 de 2

# **PERFIL DEL PUESTO**

COORDINACIONES PRINCIPALES		
Coordinaciones Internas		
Todos los órganos y unidades orgánicas.		
Coordinaciones Externas		
No Aplica		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C.) ¿Colegiatura?
Primaria  Primaria  Secundaria  Técnica Básica (1 ó 2 años)  Técnica Superior (3 ó 4 años)  X  Universitario  Incom Com pleta  Com pleta  Incom Com pleta  A incom pleta  Incom Com pleta  Incom pleta  Incom Com pleta  Incom pleta	Egresado(a) X Bachiller Título/Licenciatura  Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería en Computación  Maestría Egresado Grado  Doctorado Egresado Grado	D.) ¿Habilitación profesional?
CONOCIMIENTOS  A.) Conocimientos Técnicos principales requerio	dos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :	
Sistema Operativos: Microsoft Windows y/o	Linux	
B.) Cursos y Programas de especialización reque		
Diplomado y/o Programa de Especialización de Datos; y Curso de Oracle (mínimo 40 horas lectivas)	en: Gestión de Tecnologías de la Información o Gestión de Proyectos de TI o Gestió	ón/ Administración de Base
C) Conscirnientes de Ofineétics e Idiomes		,

# C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos			х		
Hojas de cálculo			Х		
Programa de presentaciones			х		
Otros(Especificar)					
Otros(Especificar)					
Otros(Especificar)					

	Nivel de dominio					
IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	х					
Quechua	х					
Otros (Especificar)						
Otros (Especificar)						
Observaciones						







REQUISITOS ADICIONALES

NINGUNO

## **FORMATO**

Código:	FM36-GCPH/RRHH
Versión:	00
Fecha de aprobación:	5/12/2018
Página:	1 do 2

Experiencia general Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  Experiencia profesional no menor de tres (03) años  Experiencia específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  practicante profesional  Auxiliar o Analista  Especialista  Supervisor/ Coordinador  Jefe de Área o Dpto.  Gerente o Directo  *Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.  Experiencia minima de 1 año como Analista Programador y/o Analista de Base de Datos.	ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales	PERFIL DEL PUESTO	Fecha de aprobación:	5/12/2018
Experiencia general Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  Experiencia profesional no menor de tres (03) años  Experiencia específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  3. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante  Profesional  Assistente  Analista  Especialista  Supervisor/ Coordinador  Dotto.  Gerente o Directo  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.		Página:	1 de 2	
Adique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  **xperiencia profesional no menor de tres (03) años  **xperiencia específica**  **. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  **. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  **. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  **. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  *** Practicante	XPERIENCIA			
xperiencia profesional no menor de tres (03) años  xperiencia específica  Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante Practicante Profesional Auxiliar o Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Dpto.  Gerente o Directo  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	xperiencia general			
xperiencia específica  Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante profesional  Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Deto.  Gerente o Director Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	dique el tiempo tota	l de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.		
. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  . En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  . Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  . Practicante	xperiencia profesio	nal no menor de tres (03) años		
. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  . En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  . Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  . Practicante	xperiencia específi	са		
<ul> <li>En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</li> <li>Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:         <ul> <li>Practicante profesional</li> <li>Asistente</li> <li>Analista</li> <li>Especialista</li> <li>Supervisor/ Coordinador</li> <li>Dpto.</li> </ul> </li> <li>Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.</li> </ul>				
C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante Practicante Profesional  Asistente  Analista  Especialista  Coordinador  Dpto.  Gerente o Directo  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante Profesional  Auxiliar o Asistente  Analista  Especialista  Supervisor/ Coordinador  Dpto.  Gerente o Directo  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante Practicante Profesional  Asistente  Analista  Especialista  Coordinador  Dpto.  Gerente o Directo  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante Profesional  Auxiliar o Asistente  Analista  Especialista  Supervisor/ Coordinador  Dpto.  Gerente o Directo  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Dpto. Gerente o Director Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	3. En base a la experi	encia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:		
Practicante profesional Auxiliar o Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Dpto. Gerente o Director Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Dpto. Gerente o Director Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
profesional Asistente Analista Especialista Coordinador Dpto.  Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	C. Marque el <b>nivel m</b> i	nimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:		
profesional Asistente Coordinador Dpto.  * Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	Practicante	Auxiliar o Applicta Supervisor/ Jefe de Áre	a o	Garanta a Director
	profesional	Asistente Coordinador Dpto.		Gerente o Director
experiencia minima de 1 año como Analista Programador y/o Analista de Base de Datos.	Mencione otros aspec	os <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.		
The state of the s	xperiencia minima	de 1 año como Analista Programador v/o Analista de Base de Datos.		
	•			





Trabajo en equipo, habilidad analítica, compromiso con el trabajo y conocimientos del servicio.



# **FORMATO**

# Código: FM36-GCPH/RRHH Versión: 00 Fecha de aprobación: 5/12/2018 Página: 2 de 2

# **PERFIL DEL PUESTO**

## **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o Unidad Orgánica: GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL

Nombre del puesto: ANALISTA III

FUNCIONES DEL PUESTO	PUNTUACIÓN DE FUNCIONES Pje Total = (CE X COM) + F				
	F	CE	сом	PJE TOTAL	
Participar en la gestión y mejor aprovechamiento de los recursos					
informáticos en software de la Entidad, basandose en el enfoque de	3	4	4	19	
gestión de la calidad.					
Documentar la interrelación de procesos del área, para la gestión de los	2			4.0	
recursos tecnológicos en software y otros de la Entidad	2	4	4	18	
Mantener actualizada la información y documentación de las licencias de	3	4	2	4.5	
software de la Entidad.	3	4	3	15	
Recomendar la utilización de nuevas tecnologías en software para la					
construcción de infraestructura de soporte a los procesos desarrollados por	2	3	4	14	
la Entidad					
Participar en la evaluación de propuestas técnicas para la adquisición de	2	4	3	14	
licencias de software de la Entidad.	2	4	3	14	
Verificar la ejecución, prueba, almacenamiento, conservación y					
	5	2	3	11	
documentación de copias de respaldo de información digital de la Entidad.					
Elaborar y/o recomendar procedimientos, directivas y/o lineamientos para					
	2	3	3	11	
la gestión de los recursos tecnológicos en software y otros de la Entidad.					
Atender a los usuarios de la Entidad en el ámbito de su competencia.	1	3	3	10	
Implementar las recomendaciones derivadas de las acciones y actividades					
de control ejecutadas en la Entidad, según las disposiciones que se		2	3	7	
impartan para el efecto.					
Otras Funciones que le asigne el jefe inmediato superior.	_			_	
	1	2	3	7	



